



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



La Oficina Virtual del INSS

El INSS está cada vez

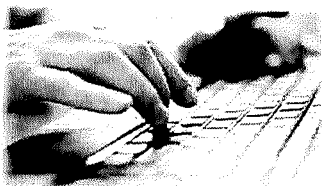
Más Cerca

Haga sus gestiones

- desde su oficina
- sin esperas
- cuando quiera.

¿Cómo?

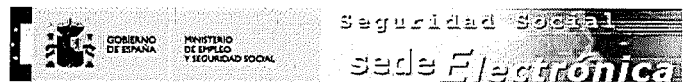
A través de internet,
con certificado digital.



¿Dónde?

En la Sede Electrónica de la Seguridad Social,...

<https://sede.seg-social.gob.es>



... a través del Registro Electrónico

OFICINA DE REGISTRO

Registro Electrónico de Solicitudes →

Registro Electrónico de Expedientes →



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

**¿Y, como representante,
qué gestiones puede
hacer?**



Puede solicitar

Área de Pensiones.

- Incapacidad Permanente.
- Jubilación por legislación nacional (TESOL).
- Jubilación por legislación internacional.
- Muerte y Supervivencia legislación nacional (TESOL).
- Muerte y Supervivencia por legislación internacional.
- Pensión en favor de familiares.

Área de Subsidios.

- Prestaciones de Maternidad y Paternidad (TESOL).
- Prestación por Incapacidad Temporal.
- Riesgo durante el embarazo.
- Riesgo durante la lactancia natural.
- Prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Subsidio a favor de Familiares.

Área de Otros Procedimientos.

- Asistencia Sanitaria. Solicitud de reconocimiento de derecho.
- Prestación de Seguro Escolar.
- Prestaciones Familiares.
- Solicitud de rehabilitación de prestación.